

ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA”

**6.1.- ECONOMÍA PERONISTA**

**MATERIA BÁSICA**

PRIMER NIVEL

**MANUAL DE ADOCTRINAMIENTO PERONISTA**

JUAN DOMINGO PERÓN

**MATERIAS FUNDAMENTALES, BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS**

de la Escuela Superior Peronista Plan 1953-1957

Segunda edición Editora Volver 1983

Primera edición: Editorial Mundo Peronista

Buenos Aires 1955

**Temas de Doctrina.**

Bajo la denominación genérica de “TEMAS DE DOCTRINA”,  
Materias Fundamentales, Básicas y Complementarias”,

el presente volumen constituye la recopilación de los programas de las materias que integran el Plan de Estudios de la ESCUELA SUPERIOR PERONISTA, con su fundamentación doctrinaria en el pensamiento del General Perón y de la Señora Eva Perón.

**MATERIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA**

**FUNDAMENTALES:**

- 1.- CONDUCCIÓN POLÍTICA
- 2.- HISTORIA DEL PERONISMO

**BÁSICAS:**

- 3.- FILOSOFÍA PERONISTA
- 4.- SOCIOLOGÍA PERONISTA
- 5.- POLÍTICA PERONISTA
- 6.- ECONOMÍA PERONISTA

**COMPLEMENTARIAS:**

- 7.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PERONISTA
- 8.- TÉCNICA PERONISTA DEL ADOCTRINAMIENTO
- 9.- REALIZACIONES PERONISTAS

[www.escuelasuperiorperonista.com](http://www.escuelasuperiorperonista.com)

**ÍNDICE DE LA MATERIA ECONOMÍA PERONISTA.**

- 6.1.- EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA.
- 6.2.- EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA
- 6.3.- EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA
- 6.4.- SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA
- 6.5.- FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA
- 6.6.- LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN.
- 6.7.- LA UNIDAD DE ACCIÓN.
- 6.8.- INVERSIONES DEL ESTADO.
- 6.9.- LAS PRIORIDADES Y SU SENTIDO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA.
- 6.10.- LOS ESTÍMULOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.
- 6.11.- ORGANIZACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA.
- 6.12.- BASES DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

# EL LIBRO PERONISTA

## TEMAS DE DOCTRINA

EDITORIAL MUNDO PERONISTA

Revista Mundo Peronista, N° 83, pág. 40 del 01-04-1955

A través de años, el General Perón ha desarrollado una actividad inagotable, desde la tribuna, la prensa, la radio, para hacer conocer al mundo **la verdad** de su Doctrina. El Pueblo argentino, merced a esa prédica ha elevado su cultura social adquiriendo una conciencia y una solidaridad que ha asegurado la unidad nacional: pero para llegar a ese resultado ha sido necesario un largo proceso de persuasión, durante el cual la palabra casi diaria del Conductor ha llegado a todos los sectores del Pueblo.

Esa palabra, sencilla en su expresión, pero profunda en su contenido, ha vertido conceptos políticos, económicos, filosóficos y sociales, no como lemas aislados a desarrollar, sino como aspectos de una unidad doctrinaria. Esa unidad conceptual se destaca en la obra "Temas de Doctrina", en cuyas páginas los lectores pueden conocer el pensamiento del General Perón, en materia de Conducción Política, Historia del Peronismo, Filosofía Peronista, Sociología Peronista, Política Peronista, Economía Peronista, Organización Peronista, Técnica Peronista del Adoctrinamiento y Realizaciones Peronistas.

Esta obra complementa la publicación que la Editorial Mundo Peronista hiciera en fecha reciente de las clases dictadas sobre las referidas materias en la Escuela Superior Peronista, pero en esta oportunidad se eliminan las explicaciones de los profesores y los comentarlos, para ofrecer una recopilación sistematizada de conceptos, tal como los ha expuesto el General Perón y Eva Perón, expresándose en cada caso el lugar y la fecha en que fueron enunciados.

***“Temas de Doctrina” se ha de convertir en una especie de “introducción” necesaria para todo aquel que quiera profundizar nuestra verdad y en un libro imprescindible de consulta para profesores y alumnos que estudien Cultura Ciudadana y Doctrina Nacional.***

### NOTA INTRODUCTORIA PARA TODAS LAS MATERIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

Proponemos la división en “niveles” de la formación doctrinaria realizada por La Escuela Superior Peronista. Esto responde, no sólo a la lógica gradual de toda propuesta pedagógica, sino que pretendemos “recrear” lo realizado en la práctica por la misma Escuela Superior Peronista. Trataremos de explicarnos.

Lo que, en cada materia, aparece como “primer nivel”, corresponde a la síntesis de cada materia publicada en su primera edición por la Editorial Mundo Peronista en 1955 con el título de “TEMAS DE DOCTRINA” y cuya segunda edición de 1983 llegó a nuestras manos con el título de “MANUAL DE ADOCTRINAMIENTO PERONISTA”. Es una síntesis de las nueve materias de La Escuela Superior Peronista que usted puede observar en:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/TEMAS.DE.DOCTRINA.1955.pdf>

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/MAP2.pdf>

Lo que proponemos como “nivel medio” corresponde a los “apuntes” de las nueve materias (faltan algunas) publicado en 1954, seguramente mimeografiado en letra de máquina de escribir. Evidentemente como material de estudio para las y los alumnos de la Escuela Superior Peronista. Por ejemplo:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/APUNTES.ECONOMIA.pdf>

Por “nivel superior” entendemos el programa real de las nueve materias que conformaron el “programa” de dicha la Escuela, según consta en el objetivo general 10 del “Plan 1953-1957”:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/5.ESCUELANUEVA1.3.pdf> (pág. 99)

1°.- Doctrina y Teoría de la acción política: Conducción Política

2°.- Mística del Movimiento Peronista: Historia del Peronismo

3°.- Principios básicos de "Doctrina Peronista". 3.1.- Filosofía Peronista. 3.2.- Sociología Peronista. 3.3.- Economía Peronista. 3.4.- Política Peronista.

4°.- Teoría, Formas y Técnicas de Ejecución de la Doctrina Peronista: 4.1.-Organización Peronista. 4.2.- Técnica del adoctrinamiento. 4.3.- Realizaciones Peronistas.

Se trata de “libros de texto” de doce capítulos cada uno para el “estudio” como en cualquier nivel terciario o universitario. Por ejemplo:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.4.POLITICATO.pdf>

La característica principal de la “síntesis” o “primer nivel”, es que contiene una serie de textos de Perón y Evita que bien puede tomarse como LA FUNDAMENTACIÓN DOCTRINARIA DE LA MATERIA, cuya explicitación o teoría se realiza en el “segundo nivel” y se amplía en el “nivel superior. O como se explica en las primeras páginas de “Temas de Doctrina”:

**“constituye la recopilación de los programas de las materias que integran el Plan de Estudios de la ESCUELA SUPERIOR PERONISTA, con su fundamentación doctrinaria en el pensamiento del General Perón y de la Señora Eva Perón”.**

Respecto al contenido, en los tres niveles, el programa es el mismo, pero con las siguientes diferencias fácilmente observables:

Para Perón, toda “doctrina” tiene “principios” generales que, “son exposiciones sintéticas de grandes líneas de orientación”. Incluye también las “teorías” o explicación de esos principios y “las formas de ejecución” o formas de realización de esos principios explicados por las teorías.

Entonces tendríamos el “primer nivel”: nivel primario, elemental, lo que deberíamos saber todas y todos, especialmente los que participan de una Unidad Básica u organización peronista. Nivel que, respetando el programa general sólo contiene textos de Perón o Evita relativos al tema (principios generales para orientación de todas y todos).

El “nivel medio”: semejante a nuestro nivel secundario, de conocimiento y “estudio” imprescindible para militantes y dirigentes. Son “los apuntes” que explican esos principios de forma sintética para hacerlos entendibles (teoría). En algunos casos anticipando el contenido del nivel superior.

Por último, el “nivel superior” (terciario o universitario, para perfeccionamiento de militantes y dirigentes) donde se hace la explicación lo más amplia posible del tema en cuestión. Exposición de los principios, explicados por la teoría y realizados por las formas de ejecución.

Se trata, evidentemente, de un PLAN DE ESTUDIOS. Por lo tanto, para su conocimiento no bastan “conferencias”. Es imprescindible una o mil “escuelas” y/o universidad “nacional” donde se “estudien” estos temas como elemento imprescindible para conocerlo, comprenderlo, sentirlo, quererlo y practicarlo.

Era el plan “nacional” para el Movimiento “Nacional” Peronista que, tenía Perón, para “empapar” a nuestro Pueblo de nuestra “doctrina”, nuestra causa, nuestro ideal, nuestra finalidad suprema: la felicidad de nuestro Pueblo y la Grandeza de la Nación. Consciente de que sin esa transmisión y conocimiento no era posible la “unidad de concepción” para la imprescindible participación popular en la realización de su proyecto político. Porque nadie quiere, ni valora, ni se juega por algo que no conoce.

#### **NOTA SOBRE POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTA MATERIA:**

Nos parece muy esclarecedor incluir, este texto de la materia “Técnica del Adoctrinamiento” o técnica para transmitir e inculcar la doctrina peronista en su capítulo segundo.

Primero para recordar una vez más por qué y para qué “teorizamos” o explicamos la doctrina peronista. Cuál es el objeto u objetivo que debería tener el transmisor o militante peronista: conocer, enseñar y vivir nuestra doctrina peronista.

Segundo para tener muy en cuenta que esta materia “Economía Peronista” no es tema desgajado sino “parte esencial” y explicación o explicitación de un todo cuyo “esquema” figura a continuación.

#### **OBJETO U OBJETIVO DE TRANSMITIR E INCULCAR LA DOCTRINA (ADOCTRINAMIENTO) PERONISTA.**

La tarea de transmitir la doctrina o adoctrinamiento, en general, tiene por objeto **inculcar una doctrina**. Por lo tanto, el adoctrinamiento peronista tendrá por objeto inculcar la doctrina peronista, es decir, peronizar los ambientes. Ese objeto u objetivo debe ser referido y aplicado tanto al transmisor o militante peronista como a los ciudadanos receptores.

##### **A.- CON RESPECTO AL TRANSMISOR DE LA DOCTRINA O MILITANTE PERONISTA.**

La tarea de transmitir e inculcar la doctrina tiene, en lo que se refiere al transmisor o militantes peronista, una triple función:

- Proporcionarle un esquema general de la doctrina peronista.
- Enseñarle la teoría y las formas de ejecución de la misma.
- Persuadirlo a vivir y predicar dicha doctrina.

##### **a).- Proporcionar un esquema general de la doctrina peronista:**

Por doctrina entendemos, como se ha entendido siempre, el conjunto de principios fundamentales o esenciales que sostienen y son el punto de partida de una escuela cualquiera, filosófica, política, económica, social, cultural, etc. Así considerada la Doctrina Peronista, abarca un conjunto de principios de orden filosófico, social, económico y político y debe ser así porque es “una filosofía de la vida” (Perón, 17 de octubre de 1950).

En razón de ello no está encuadrada entre los sistemas filosóficos puramente especulativos, ni está vinculada sino por su dependencia (como todas las ciencias) con disciplinas filosóficas, tales como la Metafísica, la Teodicea, la Criteriología, etcétera.

En efecto, partiendo del estudio del hombre, que es una dignidad y que debe ser dignificado, establece los principios generales que deben regir la vida del mismo, de tal manera que esa vida llegue a ser la expresión de su dignidad humana.

*"Empecemos por establecer que el hombre o la mujer, cualquiera sea su condición, tiene un supremo derecho que no se le puede negar a nadie en la vida: la defensa de su propia dignidad y la elevación de su persona" (Perón, 19 de junio de 1951).*

*"Sólo así podremos partir de ese 'yo' vertical, a un ideal de humanidad mejor, suma de individualidades con tendencia a un continuo perfeccionamiento" (Perón, 9 de abril de 1949).*

En cada una de las materias de la Escuela Superior Peronista, el transmisor o militante peronista aprende y se decide a vivir los principios de la doctrina de Perón.

Nosotros, para que los alumnos tengan un vistazo de conjunto de toda la doctrina, solemos presentar el siguiente esquema general que se funda en el estudio de los discursos de Perón y principalmente en el estudio de los temas centrales de sus mensajes al Parlamento, (<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/LOS.MENSAJES.1946.1955.1974.pdf>)y que resume las cuatro materias básicas que aprendemos en esta Escuela: *Filosofía, Sociología, Economía y Política Peronista.*

## ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA

### --- **Objetivos generales de la Doctrina.**

- Inmediato: la Unidad Nacional
- Último: la Felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación

### FILOSOFÍA PERONISTA:

#### --- **El hombre es una dignidad** (Principio fundamental filosófico)

- Es principio y fin en sí mismo (tiene valores individuales)
- Tiene una función social (valores sociales)
- Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu)

### SOCIOLOGÍA PERONISTA:

#### ---**Justicia social** (Principio fundamental sociológico)

- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)
- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- Humanizar el capital (sociología económica)

### ECONOMÍA PERONISTA:

#### --- **Independencia económica** (Principio fundamental económico).

- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).
- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).
- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

### POLÍTICA PERONISTA:

#### --- **Soberanía política** (Principio fundamental político).

- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)
- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)
- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

### **b).- Enseñar la teoría y las formas de ejecución de la doctrina peronista.**

*"La teoría es el desarrollo de la realización concebida teóricamente" (Perón, 19 de abril de 1950).*

Para realizar en la vida práctica los principios doctrinarios, que son grandes líneas de orientación, el sentido común nos dice que debemos meditar cómo los tendremos que aplicar.

En el pensamiento de Perón, ese desarrollo teórico, es decir, concebido, meditado y sólidamente criticado, que nos explica cómo se debe aplicar un principio doctrinario, en un momento y en un lugar determinado, es la teoría de la realización. En este caso nuestra materia "Economía Peronista".

Los principios doctrinarios, dice Perón, se inculcan, es decir, se brindan al hombre mediante la persuasión. Pero las teorías se aprenden, se estudian...

Ambas reflexiones surgen de las propias definiciones de doctrina y teoría.

Un principio se conoce, se acepta y se vive, pero todo desarrollo teórico que nos lleve a realizar algo, exige un trabajo intelectual, conocimientos, ejercitación, estudio...

Una doctrina sin teoría no llegaría a realizarse. Una teoría sin doctrina, sería un cuerpo sin alma.

*"La doctrina da principios. La teoría es el análisis de esos principios y su desarrollo" (Perón, 29 de marzo de 1950).*

Pero al mismo tiempo es desarrollo conceptual de la realización, por cuanto es intermediaria entre ambas.

*"Las formas de ejecución son el método de acción para poner la teoría en ejecución" (Perón, 29 de marzo de 1950).*

No es más que un acopio de medios aptos para lograr los fines de la realización y es el paso inmediato anterior a la misma.

En síntesis: la doctrina establece *qué* debemos realizar; la teoría establece *cómo* debemos realizarlo; las formas de ejecución establecen *con qué* medios debemos actuar.

**c).- Persuadirnos a vivir y predicar la doctrina. El estilo de vida peronista:**

*"La acción está siempre sobre la concepción" (Perón, 29 de marzo de 1951).* Explica Perón continuamente este concepto. Tratándose de filosofía de la vida, poco valen los principios, poco valen las teorías, si no se llevan a la práctica.

El peronismo ha instituido un nuevo estilo de vida. Por ello con justa razón podemos hablar de una Nueva Argentina.

Dos objetivos superiores, le ha asignado Perón a la Nueva Argentina y por ende a la vida de cada uno de los argentinos: **la felicidad de Pueblo y la grandeza de la Nación.**

Veamos cómo Perón define y circunscribe a ambos: *"La mayor felicidad consiste en servir a los demás según el mandato cristiano del amor" (Perón, 31 de agosto de 1949).* *"Pensemos que no hay nada más grande que el sacrificio" (Perón, 11 de enero de 1947).*

Un concepto único campea en el pensamiento de Perón, cuando habla de felicidad y de grandeza: el concepto de sacrificio, abnegación, entrega...

Es éste el principio y fundamento de toda la mística peronista, y de su consecuencia: la ética peronista.

Es el sello y el estilo de vida que nos caracteriza y nos distingue de todos los demás.

Lleva al transmisor de la doctrina, al militante peronista, a vivir así su vida, entregado al bien y a la felicidad de los demás, es el coronamiento y la máxima aspiración de todos los que colaboramos con Perón en el adoctrinamiento.

¡No en balde tenemos un ejemplo luminoso!...

¡Eva Perón, que deshojó su vida en el sacrificio y en la abnegación, nos está señalando un rumbo y una meta!

**B- CON RESPECTO A LAS Y LOS CIUDADANOS RECEPTORES DE LA DOCTRINA.**

La tarea de transmitir e inculcar nuestra doctrina (adoctrinamiento), paulatinamente, irá inculcando en el Pueblo también ese estilo de vida y esa mística peronista.

Formar hombres buenos y virtuosos es el objetivo primordial del adoctrinamiento, en lo que se refiere al Pueblo.

Esa es la palabra de orden de Perón repetida, no una, sino mil veces.

De ello se derivará también otra consecuencia, el incremento del número de transmisores o militantes de la Doctrina.

Cuando todos los argentinos estén persuadidos de que el objetivo de su vida es la virtud, entonces, las y los transmisores de nuestra doctrina, las y los militantes peronistas habremos cumplido con nuestra misión. La tarea de transmitir e inculcar nuestra doctrina (el adoctrinamiento peronista) habrá colmado su objetivo.

# 6.- ECONOMÍA PERONISTA

## 6.1.- EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA.

"Creemos que el proceso económico —por lo menos en nuestro país— es un proceso de creación permanente de riqueza y que ellas deben ser concomitantemente distribuidas a fin de que la economía sirva al Bienestar Social." (10-2-53).

### 6.1.1.- El Problema Económico.

"La organización de la riqueza, la reactivación de la economía y la conformación orgánica de las fuerzas económicas, permitirán que gobierno, trabajo y capital, puedan formar la trilogía del bienestar, mediante la armoniosa convivencia de sus factores componentes." (Charla radiofónica, 5-11-51).

### 6.1.2.- La Actividad Económica.

"La riqueza ha de elaborarse sobre la independencia, la libertad y la felicidad del hombre." (Discurso pronunciado en el Teatro Colón, 28-8-47).

### 6.1.3.- Sistema Económico.

"Los fenómenos económicos actuales, fruto de una cambiante, irregular y caótica situación mundial no requieren sistemas, sino reclaman soluciones concretas adaptadas a cada situación particular." (Discurso referente al Plan Económico 1952, 18-2-52)

### 6.1.4.- Objeto de la Ciencia Económica.

"De ciencia que investigaba y realizaba tan sólo las leyes generales de la producción, distribución, circulación y consumo de los bienes materiales ha pasado a mayor jerarquía científica cuando ha orientado tales finalidades hacia la conservación y prosperidad del orden social." (Discurso en la Secretaría de Trabajo y Previsión, en oportunidad de la integración del Consejo Nacional de Postguerra, 6-9-44).

### 6.1.5.- Ubicación de la Economía en el Campo de las Ciencias Sociales.

"Nosotros, al decidirnos siempre por el Pueblo, subordinamos, lo económico a lo social, mediante la aplicación del sistema que denominamos de economía social, y frente a nuestra doctrina pierden valor, como es lógico, las tres posiciones de los "economistas exclusivamente economistas." (Conferencia sobre el 2° Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la red Argentina de Radiodifusión, 10-2-53).

## 6.2.- EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA

"La causa final del capitalismo es el enriquecimiento individual amparado por la absoluta libertad económica y que se ha de realizar aún a costa de la explotación de los trabajadores como animales o como máquinas." (Mensaje al Honorable Congreso Nacional, 1-5-52).

### 6.2.1.- La Doctrina y el fenómeno económico a través de la Historia.

"Los gobiernos de las naciones, pueden realizarse de diferentes maneras; pero todas ellas, a través de la historia, han ido oscilando como un péndulo entre el individualismo y el colectivismo. Nosotros pensamos que entre esos dos extremos existe una tercera posición más estable y permanente, y sobre esa tercera posición hemos conformado toda nuestra doctrina, cuyos principios constituyen el Justicialismo y cuya realización ejecuta el Peronismo." (Exposición ante diputados y senadores, 1-12-52).

### 6.2.2.- El individualismo capitalista.

"Nuestro régimen descansa en la afirmación de que el individualismo, el egoísmo, el trabajo para cada uno, no es la solución de la comunidad." (Conferencia pronunciada en la Universidad de Chile, 25-2-53).

### 6.2.3.- La escuela clásica.

"¿En qué consistía la antigua teoría capitalista? En tener la economía al servicio del capital, y para eso (196) toda la economía capitalista fue basada en un gran principio de la economía pura. Si el principio hedónico es cierto en la economía pura, ya no es tan cierto, aun cuando no es falso, en la economía aplicada." (Conducción Política, Buenos Aires, 1952, pág. 72).

#### **6.2.4.- Esencia y evolución del capitalismo.**

"El capitalismo crece a costa de la explotación del hombre. El capitalismo no es otra cosa que el capital deshumanizado que no tiene otro afán que el de crecer a costa de cualquier cosa; aun a costa de la explotación del hombre." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-50).

#### **6.2.5.- Justicia y libertad en la economía individualista.**

"Se habla mucho de libertad de comercio y se hace lo contrario, y prueba de ello son las conclusiones de la Conferencia del Trigo que fijó precios máximos y mínimos, es decir, que encuadró el precio dentro de los límites arbitrarios, lo que significa que no se respetan las leyes naturales de la economía, base de esa libertad." (Mensaje al Honorable Congreso Nacional, 1-5-52).

#### **6.2.6.- Economía libre.**

"En 1943, la actividad económica de la Nación se regía por el sistema capitalista de la economía libre... Esto equivale a decir que la conducción económica de (pág. 197) la República no existía como tal y que toda la actividad de la producción, del comercio y de la industria se orientaba según el impulso positivo o negativo de la acción privada, por lo general desvinculada del bienestar social.

"Resultado de aquella libertad liberticida fueron los monopolios y los trusts; la total dependencia de la producción agropecuaria; la asfixia sistemática de la industria nacional; la explotación ignominiosa de los más débiles por la prepotencia del poderío económico de los más fuertes... y, lo que es más grave: la conducción del gobierno político del país en manos de vulgares o conspicuos agentes de los intereses económicos extraños al Pueblo y a la Patria." (Mensaje al Honorable Congreso Nacional, 1-5-52).

#### **6.2.7.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en la Economía individualista.**

"El individualista, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el Gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. Las consecuencias han sido desastrosas; la anarquía política en lo político, el capitalismo nacional o internacional en lo económico y la explotación del hombre" por el hombre en lo social." (Exposición ante diputados y senadores. 1-12-52).

### **6.3.- EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA**

"La causa final del colectivismo es el enriquecimiento del Estado, que se realiza con el pretexto del enriquecimiento de la comunidad y que sacrifica en sus altares todas las libertades." (Mensaje al H. Congreso Nacional. 1-5-52).

6.3.1.- El colectivismo y sus formas, estatismo, marxismo, fascismo y comunismo.

6.3.2.- Justicia y libertad en las economías colectivistas.

6.3.3.- Economía dirigida.

6.4.4.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en las economías colectivistas.

#### **6.3.1.- El colectivismo y sus formas, estatismo, nazismo, fascismo y comunismo.**

"El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, entiende que en su acción el Gobierno puede y aún debe asumir la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del Pueblo.

"Las consecuencias no han sido menos desastrosas que en el individualismo: dictadura en lo político, intervencionismo en lo económico, explotación del hombre por el Estado en lo social." (Exposición Segundo Plan Quinquenal, 1-12-52).

#### **6.3.2.- Justicia y libertad en las economías colectivistas.**

"El mundo evoluciona por dos caminos. Uno va hacia la colectivización total que termina en la discrecionalidad estatal para todas las actividades políticas, sociales y económicas, tal es el sistema comunista." (Exposición sobre el Plan Quinquenal ante Delegados del Ministerio de Hacienda, 29-11-46).

#### **6.3.3.- Economía dirigida.**

"El comunismo es el cataclismo económico y social provocado desde el gobierno, es decir, que las fuerzas que llegan al gobierno, comienzan por estatizar todo y aplicar un sistema de trabajo a todo el mundo en la medida en que el gobierno aprecia que es necesario en la vida de la nación. Si esa nación tiene un problema internacional como es la guerra, todos esos millones de hombres son sometidos a una tiranía permanente para preparar el país para la guerra." (Discurso pronunciado en ocasión de quedar constituida la Comisión Nacional de Cooperación Económica, 7-2-50).

#### **6.3.4.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en las economías colectivistas.**

"El comunista o el nacional-socialista o el fascista, toma el consumo, lo asegura y el Estado se hace cargo de las etapas de la distribución, porque allí no hay comercialización, de la industrialización y de la producción." (Discurso pronunciado ante la delegación de la Bolsa de Comercio y funcionarios, 24-9-47).

### **6.4.- SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA**

"Realizar la economía social importa quebrar el imperio egoísta del capitalismo y suprimir la explotación del hombre por el capital individual levantando en su lugar la dignidad justicialista del trabajo y del trabajador." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-52).

#### **6.4.1.- Los fundamentos de la Economía Peronista.**

"La reforma económica argentina tuvo ante sí dos tareas cíclicas que realizar:

1) Encontramos una economía al servicio del capital; la modificación consistió en poner el capital al servicio de la economía;

2) Encontramos una economía colonial; la modificación implicó realizar la independencia económica."

"Lo primero implicaba reemplazar una economía capitalista por una economía social. Lo segundo disponer integralmente de la riqueza argentina para organizarla, defenderla, incrementarla y ponerla al servicio exclusivo de los designios del Pueblo que la produce con su esfuerzo."

"Estas dos conquistas de la nueva economía argentina son los fundamentos básicos sobre los cuales deberá asentarse toda evolución económico-social, que en el futuro quiera desarrollarse sobre una base de verdadero y racional equilibrio." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-48).

(pág. 203)

#### **6.4.2.- Tercera posición.**

"En el orden económico la tercera posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía." (Mensaje al H. Congreso Nacional, I-V-50).

"Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de la economía justicialista." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-50).

#### **6.4.3.- Justicialismo económico o economía social.**

"Nosotros sostenemos en este orden de cosas, como en todos los aspectos generales y esenciales de la vida humana, nuestra tercera posición ideológica, y pensamos que la riqueza es un bien individual que debe cumplir siempre una función social porque también es un bien social al mismo tiempo."

"Esta concepción justicialista de la riqueza constituye el fundamento doctrinario de la economía social, cuya actitud constructiva enfrenta, con sus principios, al capitalismo decadente y la reacción extremista del colectivismo." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-52).

#### **6.4.4.- Funciones de la Empresa, el Sindicato y el Estado en la Economía Peronista.**

"Cuando las fuerzas que representan al capital, en sus tres ramas de industria, comercio y producción, hayan alcanzado la organización que tienen actualmente las fuerzas sindicales, se habrá realizado nuestro alto ideal de la comunidad organizada, en cuyo seno la felicidad no es el bien que se disfruta en el egoísmo cerrado de los individuos, sino el bien divino que se comparte juntamente con las tristezas y las amarguras del camino." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-52).

#### **6.4.5.- Solución económica.**

"Hemos encauzado la economía, no la hemos dirigido. Encauzamos la economía hasta lograr de ella la máxima eficiencia, utilizándola no solamente como un fin, sino también, como un medio, el mejor de los medios para la consecución de su fin último: el bienestar general, propósito eminentemente constitucional, fiel y lealmente interpretado y cumplido por mi gobierno." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-47).

#### **6.4.6.- Indivisibilidad de los aspectos económico, social y político.**

"Nosotros venimos sosteniendo, desde hace casi diez años, que los problemas sociales, económicos o políticos son como todas las cosas de la vida: problemas complejos que se vinculan estrechamente unos con otros y que no pueden ser analizados ni resueltos separadamente." (Clase Magistral, 11-2-53).

## **6.5.- FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA.**

"La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución, fundada en una filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total como en el individualismo, ni de intervención total como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen en lo político, como un régimen de libertad en función social; en lo económico, como de economía social, y en lo social, como de dignificación del hombre y del Pueblo." (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-52).

### **6.5.1.- La Organización Económica como parte de la Organización Integral de la Comunidad.**

"La acción nacional, en materia de población, ha de tener como objetivo fundamental la conformación de la Unidad del Pueblo argentino sobre las bases y principios de la Constitución Nacional Peronista. A tal fin el Estado auspicia la organización integral de la comunidad nacional en sus sectores básicos: social, económico y político." (2° Plan Quinquenal I. F.).

### **6.5.2.- Los Sectores de la Organización Económica.**

"La organización económica del Pueblo ha de representar a trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores, en relación con el ejercicio de sus funciones económicas.

"El Estado auspiciará el desarrollo de organizaciones económicas, en tanto ellas coinciden con la doctrina nacional, concurriendo a la consolidación y defensa de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política." (2° Plan Quinquenal I, G. 3). (pág. 208)

### **6.5.3.- Armonía entre los Factores de la Producción, Industrialización y Distribución de los Bienes.**

"Por eso nosotros decimos, y ya en el Segundo Plan Quinquenal lo hemos establecido que, en toda nuestra organización, el año 1953 lo vamos a llamar año de la solidaridad nacional, de la solidaridad popular y de la solidaridad gremial. Es decir, que debemos ir creando esa solidaridad.

"Imaginen ustedes: el trabajo del Gobierno en este momento es poner de acuerdo a la gente para que el hombre no siga siendo un lobo para el hombre; que para que un hombre pueda vivir no tenga que estar perjudicando a un segundo o tercero; que él realice su vida sin perjudicar a nadie y que, si tiene que subir no tenga que "pisar" en la cabeza a otro, porque no es necesario. Y cuando el sentido de la solidaridad prive entre nosotros, pensaremos mucho antes de hacer mal a otra persona y no pensaremos nada cuando se trate de hacer el bien a los demás. La tarea del Gobierno en este sentido es enorme y hay que ir realizando de a poco." (Ante una delegación de la Unión del Personal de Panaderías y Afines, 25-3-53).

### **6.5.4.- La libertad económica en función social**

"Este sentido social de la vida de los Pueblos modernos no puede ser olvidado por los países que aspiran a tener un Pueblo feliz y una nación grande y poderosa que es a lo que aspiramos nosotros.

"Por eso, el sentido de la comunidad organizada, (pág. 209) y. En consecuencia, la solidaridad social, presiden el Segundo Plan Quinquenal. Trabajemos cada uno de nosotros pensando que trabajamos igualmente para todos. Si lo hacemos dentro de esa concepción y solidaridad social, todos tendremos algo que ganar; si olvidando la conciencia social, que preside hoy al Pueblo argentino obráramos egoísta e individualmente, el Plan Quinquenal no podría realizarse en su plenitud. Por eso, hemos dicho que la vida de la Argentina del presente es de absoluta justicia y libertad individual, pero en función social.

"Eso, que es el pensamiento director de toda nuestra acción, está en cada uno de los objetivos y en cada uno de los capítulos del Segundo Plan Quinquenal." (Clase Magistral ante Delegados de la C.G.T., en el Teatro Colón, 14-1-53).

### **6.5.5.- El bienestar y la seguridad social en relación con la dinámica económica.**

"Nosotros creemos que el proceso económico —por lo menos en nuestro país— es un proceso de creación permanente de riquezas y que ellas deben ser concomitantemente distribuidas a fin de que la economía sirva al bienestar social.

"Vale decir que si crecen las riquezas debe crecer el bienestar del Pueblo. El ideal del equilibrio económico del Justicialismo no puede ser, entonces, estático, o permanente, sino dinámico.

"Si crecen las riquezas o sea la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o, mejor aún, la renta nacional. (pág. 210).

"Si creciese la renta nacional y no se incrementase la renta familiar, deberíamos pensar que la economía no es social, o sea que la economía se ha constituido en un fin, como en el sistema capitalista, y no en un medio que sirve al bienestar común mediante la redistribución de bienes que se efectúa por una eficiente Justicia Social." (Conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 9-2-53).

#### **6.5.6.- Las inversiones del Estado en la dinámica económica.**

"Por todo ello, yo creo que es necesario avanzar por el camino ascendente del equilibrio dinámico en lo económico, en lo social y en lo político, y siguiendo al pie de la letra las normas del 2º Plan Quinquenal, realizar, conjuntamente todos, Gobierno, Estado y Pueblo, la gran tarea que espera de nosotros la Patria y que nosotros debemos a las generaciones futuras." (Conferencia sobre el 2º Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 10-2-53).

#### **6.5.7.- Las prioridades como elemento de la acción económica**

"El Estado, en relación con las actividades económicas de producción, industria y comercio, auspiciará preferentemente la creación y el desarrollo de las empresas cuyo capital está al servicio de la economía en función del bienestar social." (29 Plan Quinquenal, XVI F.). (pág. 211).

#### **6.5.8.- El Plan como preceptiva de planificación.**

"La planificación argentina elaborada sobre estos principios tiende a señalar objetivos fundamentales, generales y especiales para la acción social, económica y política del Gobierno, del Estado y del Pueblo, a fin de obtener por la unidad de concepción y de acción, la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, que habrán de hacer la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

"La planificación argentina se diferencia fundamentalmente de la planificación capitalista, teórica y prácticamente imposible, y de la planificación colectivista, en los siguientes aspectos: a) no se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo, no toma la dirección total de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo, dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción, del Pueblo."- (Exposición en la H. Cámara de Diputados, 1-12-52). (pág. 212)

### **6.6.- LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN.**

"La unidad de concepción se obtiene mediante una doctrina, una teoría y las correspondientes formas de ejecución. Ese es el contenido del Segundo Plan Quinquenal: una doctrina, una teoría y la forma de ejecución de las tareas que emergen, en lo material y en lo espiritual, de esa doctrina y de esa teoría del Estado." (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante Diputados y Senadores, 1-12-52).

#### **6.6.1.- Sentido orgánico de la actividad económica.**

"No importa dilucidar aquí si en lo que al medio social argentino se refiere, el ideal anhelado está próximo o lejano; importa tan sólo sentar una vez más la afirmación de que si no se contribuye con la mayor constancia y el más denodado empeño, a orientar, organizar y encauzar la vida del cuerpo social y de cuantos elementos, factores y sistemas contribuyen a que cumplan naturalmente sus funciones, el cuerpo social como el cuerpo muerto cae y se precipita a los abismos del desorden para desintegrarse finalmente en la anarquía." (Discurso pronunciado en la Secretaría de Trabajo y Previsión, durante la ceremonia de integración del Consejo Nacional de Posguerra, 6-9-44).

#### **6.6.2.- La Nación como unidad integral económica y la íntima relación en el desarrollo de todas sus partes.**

"No debemos contemplar tan sólo lo que pasa en el centro de la ciudad de Buenos Aires; no debemos considerar la realidad social del país como una simple (pág. 214) prolongación de .las calles centrales bien asfaltadas, iluminadas y civilizadas; debemos considerar la vida triste y sin esperanza de nuestros hermanos de tierra adentro, en cuyos ojos he podido percibir el centelleo de esta esperanza de redención." (Discurso pronunciado en el acto de la proclamación de su candidatura a la Presidencia de la República, 12-2-46).

#### **6.6.3.- Mutua influencia de los diversos sectores en la coyuntura económica.**

"El equilibrio dinámico a que aspira el Justicialismo tiene mayor trascendencia que la del simple terreno económico. No es sólo un equilibrio económico, ni exclusivamente social, ni exclusivamente político." (Conferencia sobre el 2º Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 10-2-53).

#### **6.6.4.- Las fuentes de información y la colaboración integral para la concepción del Plan.**

"Por eso, al establecer el Plan, quisimos que no fuera un plan para el gobierno, sino para el Pueblo, es decir, que fuera un plan para cada uno de los argentinos. Por esa razón hemos comenzado por consultar a todos cuáles eran, a su juicio, las necesidades que el país tenía en los distintos aspectos. Hemos recibido más de cien mil iniciativas de los ciudadanos e instituciones argentinas y muchas de esas iniciativas han sido incluidas dentro del Segundo Plan Quinquenal. Queremos que esas iniciativas y (pág. 215) orientaciones que hemos recibido del Pueblo argentino y de nuestras propias observaciones sobre su vida, transformadas en objetivos a realizarse colectivamente, vayan al Pueblo mediante la planificación y, conocidas por el Pueblo, queremos persuadirlo, de la

necesidad de realizar cada una de esas iniciativas para bien de la comunidad." (Clase magistral ante delegados de la C.G.T., en el Teatro Colón, 12-1-53).

#### **6.6.5.- Pluralidad de intereses y unidad de concepción.**

"La doctrina del Segundo Plan Quinquenal no puede ser otra que la doctrina aceptada por el Pueblo para ser gobernado por ella. Es la doctrina peronista, cuyos principios conforman el alma del Segundo Plan Quinquenal y que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Armoniza los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad." (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal efectuada ante diputados y senadores, 1-12-52).

#### **6.6.6.- El Federalismo y la organización de los sectores de la producción y el consumo en la planificación económica.**

"Hemos echado los cimientos de un nuevo federalismo: el federalismo práctico que tiene sus bases en el ordenamiento económico de la Nación." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-50). (pág. 216)

### **6.7.- LA UNIDAD DE ACCIÓN.**

"Para que la unidad de concepción se traduzca en unidad de acción se necesitan tres elementos, fundamentales para la conducción: el conductor, sus cuadros y la masa organizada." (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-52).

#### **6.7.1.- Los elementos fundamentales de la conducción económica.**

"En la conducción de un país, el conductor es el Gobierno, sus cuadros auxiliares son el Estado y la masa organizada es el Pueblo" (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal ante diputados y senadores, 1-12-52).

#### **6.7.2.- Concepción Justicialista del Conductor.**

"El conductor es un ente de transformación maravilloso, que percibe un fenómeno y saca una solución elaborada por sí, parte intuitivamente, parte por análisis y parte por la síntesis." (Perón: "Conducción política", quinta clase).

#### **6.7.3.- Los órganos de Gobierno en la conducción económica.**

"El Gobierno es responsable de la conducción social, económica y política del país, y a tales fines el Estado desarrollará sus organismos auxiliares, dando intervención progresiva en sus tareas a las organizaciones nacionales del Pueblo en sus tres sectores básicos: social, económico y político, como elementos esenciales para la conducción integral del país y con el objeto de que el Gobierno pueda actuar haciendo efectiva y racionalmente lo que el Pueblo quiere." (Segundo Plan Quinquenal, I. G. 4).

#### **6.7.4.- La Secretaría de Asuntos Técnicos y el Equipo Económico.**

"La ejecución de los planes quinquenales exige la conducción nacional de los mismos, que será ejercida por el Presidente de la República por vía del Ministerio de Asuntos Técnicos, que actuará con el asesoramiento del Consejo Nacional de Planificación, que será integrado por delegados de todos los Ministerios Nacionales, de las provincias adheridas al régimen nacional de planificación, de la Municipalidad de la Capital Federal y de los territorios nacionales.

"La conducción de los planes quinquenales exige la verificación adecuada de sus realizaciones, que será organizada de manera estable por el Ministerio de Asuntos Técnicos. (2º Plan Quinquenal, XXX G 18).

#### **6.7.5.- La organización económica del Pueblo.**

"Cada uno tiene su puesto en esta lucha por la felicidad y la grandeza de la Patria. Pedimos sólo que cada uno cumpla con la misión que tiene, ya sea en la ciudad o en el campo, en el aula, en el taller o en el laboratorio, ya sea en la chacra, en la estancia o en (pág. 219) cada uno de los lugares en que actúe, pues allí tiene una tarea que realizar dentro de los objetivos fijados en el Segundo Plan Quinquenal." (Clase magistral ante delegados de la C.G.T., en el teatro Colón, 14-1-53).

#### **6.7.6.- Estructura y funcionamiento de 1º Comisión Económica Consultiva.**

"La organización económica del Pueblo ha de representar a trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores, en relación con el ejercicio de sus funciones económicas." (Segundo Plan Quinquenal, I G 3).

### **6.7.7.- Coordinación para la unidad de acción.**

"La planificación como instrumento de gobierno debe abarcar todas las actividades del país, y a tal efecto, la Nación coordinará su acción planificadora con las provincias y las organizaciones sociales, económicas y políticas del Pueblo." (Segundo Plan Quinquenal, XXVIII G 3).(pág. 220)

## **6.8.- INVERSIONES DEL ESTADO.**

"Las inversiones del Estado, vinculadas con los planes quinquenales de gobierno, tendrán como objetivo fundamental posibilitar la realización y el desarrollo de las obras, trabajos y servicios públicos de carácter extraordinario requeridos por la Nación y planificados, según determinados órdenes de prioridad, en función del desarrollo equilibrado de una dinámica económica y social." (2° Plan Quinquenal XXX-F).

### **6.8.1.- Las Inversiones del Estado como cauce del ahorro y de los fondos de la previsión social.**

"Nuestro futuro depende de mantener un alto nivel de ahorro nacional y de que el nivel de inversiones que con tal ahorro se realicen mantenga en lo posible el nivel de plena ocupación y de óptimo rendimiento." (Mensaje al II. Congreso Nacional, 1-5-49).

### **6.8.2.- Carácter productivo de las inversiones**

"Durante el quinquenio 1953-57 las inversiones del Estado serán orientadas preferentemente hacia las realizaciones de carácter retributivo que contribuyan a la consolidación de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política de la Nación." (Segundo Plan Quinquenal, XXX. E. 1).

### **6.8.3.- Las inversiones estatales en la dinámica y en la coyuntura económica.**

"El Segundo Plan Quinquenal quiere, precisamente, desarrollarse dentro de ese concepto de equilibrio dinámico y el cumplimiento de sus previsiones, medidas con toda precaución, nos ha de dar en términos generales al final del quinquenio una mayor riqueza económica y un mayor bienestar del Pueblo." (Conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 12-2-53).

### **6.8.4.- Inversiones estatales y zonas especiales de reactivación.**

"Para el quinquenio se establecerá una o más zonas económicas del país como región de reactivación especial, a fin de orientar hacia ella el máximo esfuerzo nacional." (2° Plan Quinquenal, XXX. G.12).

"Decláranse zonas especiales de reactivación las siguientes:

- a.- Patagonia;
- b.- Provincias Eva Perón y Presidente Perón;
- c.- Otros territorios nacionales;
- d.- Delta del río Paraná; que serán objeto de una adecuada planificación regional." (Segundo Plan Quinquenal, XXX. E. 2).

### **6.8.5.- Inversiones estatales y renta nacional.**

"La magnitud de las inversiones para atender a la realización de cada Plan será determinada teniendo en cuenta: a) el volumen de la renta nacional estimada en el momento de la iniciación del Plan; b) las estimaciones previsibles del ahorro nacional y la parte de dicho ahorro que deberá posibilitar las inversiones (pág. 223) privadas; c) las estimaciones referidas a las recaudaciones correspondientes a los fondos especiales que constituyen recursos de cada Plan; d) las estimaciones del crédito bancario disponible, sin perjuicio del equilibrio monetario; e) las necesidades generales del país y su grado de urgencia." (Segundo Plan Quinquenal, XXX. G.13).(pág.224).

## **6.9.- LAS PRIORIDADES Y SU SENTIDO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA.**

"Nosotros hemos estado construyendo las paredes y ventanas en el aire, en lugar de hacer los cimientos; en vez de realizar las cosas básicas. Este Plan busca establecer en prioridades esas necesidades." (Palabras pronunciadas en la reunión del Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno, 16-1-53).

### **6.9.1.- Estructura y dinámica de la economía nacional.**

"El desarrollo dinámico de la economía nacional deberá realizarse mediante el equilibrio de la producción agropecuaria con la producción industrial que ya poseemos." (Conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radio difusión, 13-2-53).

### **6.9.2.-La prioridad del conjunto del Plan frente a los sectores no contemplados en el mismo.**

"Es indudable, que no todo puede planificarse; todo no, pero la inmensa mayoría de las cosas pueden estar dentro de una planificación, y lo que no puede planificarse puede orientarse y orientar en cierta manera es también una manera de planificarse." (Palabras pronunciadas en la reunión del Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno, (16-1-53).

### **6.9.3.- Fundamento de las prioridades.**

"Nosotros pensamos que este equilibrio económico estático, es injusto y contraproducente también en el (pág. 226) orden internacional, y nos decidimos por un equilibrio económico dinámico que vaya creando en cada país o grupo de países una armonía lo más perfecta posible entre la producción agropecuaria y la producción industrial." (Conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 10-2-53).

### **6.9.4.- Las prioridades relativas del Plan y su sentido en el equilibrio económico dinámico del país.**

"Las inversiones del Estado y las inversiones provinciales y privadas vinculadas a los planes quinquenales serán orientadas fundamentalmente mediante la determinación quinquenal de prioridades y mediante la determinación anual del volumen y ritmo de las inversiones, a fin de lograr el desarrollo de una dinámica económica, social y política equilibrada." (Segundo Plan Quinquenal, XXX. G.11)

### **6.9.5.- Prioridades económico-sociales.**

"La producción industrial del país será auspiciada, promovida y apoyada por el Estado en orden al cumplimiento de los objetivos, del presente Plan y particularmente en la medida en que se relacionen con las actividades básicas del país que se indican a continuación y en la misma escala de prioridades económico-sociales:

- a.- Desarrollo de la producción energética;
- b.- Mecanización y perfeccionamiento de las actividades agropecuarias; (pág. 227)
- c.- Exploraciones y explotaciones mineras y beneficio de minerales;
- d.- Mantenimiento y reequipamiento de las instalaciones y elementos productivos existentes;
- e.- Industrias vinculadas al plan de transportes y de comunicaciones;
- f.- Industrias vinculadas a la construcción de viviendas." (Segundo Plan Quinquenal, XVII. E.1).

### **6.9.6.- Prioridades del Plan de inversiones estatales.**

"Se fija el siguiente orden de prioridades, que regirá durante el período 1953-57, para todas las realizaciones de carácter civil en obras, trabajos y servicios públicos:

Prioridad 1. — Acción Agraria (Colonización, Agricultura, Ganadería y Conservación de Recursos Naturales), Energía (Energía Eléctrica y Combustible), Minería e Industria Siderúrgica, Metalúrgica y Química.

Prioridad 2. — Transportes, Vialidad, Obras Sanitarias e Hidráulica.

Prioridad 3. — Puertos y Vías Navegables, Comunicaciones y Forestal.

Prioridad 4. — Investigaciones Técnicas e Industrias Manufacturera, Mecánica, Pesquera y Naval

Prioridad 5-- Salud Pública y Seguridad.

Prioridad 6. — Previsión y Asistencia Social y Estudios de Planificación.

Prioridad 7.— Vivienda.

Prioridad 8. — Educación y Cultura.

Prioridad 9. — Turismo y otros trabajos.(pág. 228)

Prioridad 10. — "Edificios Públicos." (Segundo Plan Quinquenal XXX. E.I).

### **6.9.7.- Prioridades industriales.**

"El Estado auspiciará y fomentará el desarrollo racional de las industrias y en particular de aquellas que posibiliten el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y de la producción primaria, en condiciones estables de eficiencia técnica y económica." (Segundo Plan Quinquenal, XVII. F).

### **6.9.8.- Las prioridades en la coyuntura económica y política económica anticíclica.**

"También sabemos que no hay un sistema permanente eficaz, que aplicado, produzca el bienestar material de la población y su consecuente tranquilidad política y social."

"Hay momentos económicos que deben ser resueltos con inflación o deflación, así como hay momentos económicos que deben ser resueltos mediante el equilibrio económico." (Conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 10-2-53). (pág. 229)

## **6.10.- LOS ESTÍMULOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.**

"Los esfuerzos hay que realizarlos conjunta y simultáneamente para que sean tales; de lo contrario, los esfuerzos dispersos en el espacio o en el tiempo se traducen en debilidad, en falta de esfuerzo, en falta de acción." (Palabras pronunciadas en la reunión del Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno, 16-1-53).

### **6.10.1.- Conocimiento del Plan en su estructura y en su dinámica.**

"Es menester que cada argentino sea un conocedor del Plan, sea un mentor del Plan y sea un censor en la realización del Plan. Solamente así será posible conseguir la absoluta unidad de acción en el cumplimiento de esta tarea, que es común a todos los argentinos." (Clase magistral ante delegados de la C. G. T., en el teatro Colón, 14-1-53).

### **6.10.2.- Persuasión.**

"Los peronistas sostenemos que mejor que obligar a los hombres es persuadirlos. El arma que nosotros utilizamos en el gobierno no es la coerción, el engaño ni la obligación. Es, lisa y llanamente, la persuasión del Pueblo Argentino. Un hombre obligado procede bien mientras está vigilado. Un hombre persuadido procede bien siempre. Nosotros queremos ganar la acción de los argentinos mediante esa persuasión." (Clase magistral ante delegados de la C. G. T., en el teatro Colón, 14-1-53). (pág. 231)

### **6.10.3.- Acción popular en la realización del Plan.**

"Queremos que esas iniciativas y orientaciones que hemos recibido del Pueblo argentino y de nuestras propias observaciones sobre su vida, transformadas en objetivos a realizarse colectivamente, vayan al Pueblo mediante la planificación y, conocidas por el Pueblo, queremos persuadirlo de la necesidad de realizar cada una de esas iniciativas para bien de la comunidad. Este es el Segundo Plan Quinquenal. No es una cosa ni compleja ni difícil. Es una cosa simple, es una cosa fácil como simples y fáciles son las cosas que uno quiere realizar." (Clase magistral ante delegados de la C. G. T., en el teatro Colón, 14-1-53).

### **6.10.4.- La política fiscal en función social.**

"En materia de política impositiva el objetivo fundamental del Estado será lograr una equitativa distribución de las cargas fiscales en relación con la capacidad contributiva de la población, y utilizar el impuesto como instrumento del gobierno al servicio de la justicia social y de la economía social del país." (Segundo Plan Quinquenal, XXII F).

### **6.10.5.- El crédito bancario en la conducción económica.**

"La acción crediticia del Estado ha de tener como objetivo fundamental satisfacer racionalmente las necesidades de la economía social del país, sin perjuicio del poder adquisitivo de la moneda y del equilibrio de la política económica." (2º Plan Quinquenal, XX. F). (pág. 232)

### **6.10.6.- Las prioridades en la obtención de materias primas, en el suministro de energía eléctrica, en los transportes, etc.**

"La actividad industrial del país será conducida por el Estado, con la cooperación de las organizaciones interesadas cuando corresponda, con el fin de lograr la autarquía en la producción esencial para la economía social y la defensa del país; y de manera especial debe llegar al establecimiento y consolidación de la industria pesada: siderúrgica, metalúrgica y química." (Segundo Plan Quinquenal, XVII. F.). (pág. 233)

## **6.11.- ORGANIZACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA.**

"La renta nacional es un producto del trabajo y sus beneficios deben volver como un premio al esfuerzo que la engendra en el campo, en los talleres y en las fábricas que elaboran la riqueza de la Patria." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-52).

6.11.1.- Las actividades agropecuarias, la industria, el comercio y servicios del Estado, en la formación de la Renta Nacional.

6.11.2.- Régimen de la tierra y el principio de que su propiedad es un bien de trabajo y no de renta.

6.11.3.- Participación de los factores de la producción en la distribución de la Renta Nacional. (pág. 234)

### **6.11.1.- Las actividades agropecuarias, la industria, el comercio y servicios del Estado, en la formación de la Renta Nacional.**

"Estamos en pleno proceso de racionalización económica. Este ordenamiento ha de llevarnos al incremento notorio de la renta nacional. Nuevas actividades, que nos conducen a diversificar la producción en toda a sus etapas,

acrecientan nuestra riqueza y llegarán a la expansión del bienestar general; único objetivo que preside nuestras aspiraciones y nuestros desvelos." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-49).

#### **6.11.2.- Régimen de la tierra y el principio de que su propiedad es un bien de trabajo y no de renta.**

"La política agraria se puede resumir en este concepto que reiteradamente he expuesto: *"la tierra no debe ser un bien de renta sino un bien de trabajo"*, porque sólo así podrá justificarse moralmente que un elemento de la naturaleza, que no ha creado el hombre, pueda someterse a la apropiación particular. El trabajo (pág. 235) todo lo dignifica y convierte en aceptables costumbres y normas jurídicas que de otro modo resultarían abusivas." (Mensaje al H. Congreso Nacional, (1-5-46).

#### **6.11.3.- Participación de los factores de la producción en la distribución de la Renta Nacional.**

"La Doctrina peronista sostiene que la renta del país es producto del trabajo y pertenece por lo tanto a los trabajadores que la producen.

El Estado sólo juega en la tarea distributiva cuando el capital no cumple directamente su función social en relación con el trabajo." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-52). (pág. 236)

### **6.12.- BASES DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.**

"La Nación alcanza su libertad económica para quedar, en consecuencia, de hecho y de derecho, con el amplio y pleno poder para darse las formas que exijan la justicia y la economía universal, en defensa de la solidaridad humana." (Del Preámbulo de la Declaración de la Independencia Económica).

#### **6.12.1.- La economía nacional en su relación con la economía mundial.**

"Tal vez no sea inútil repetir que el sentido de nuestra independencia económica no es de orden aislacionista. No podría concebirse así de ninguna manera. Sería una orientación opuesta a nuestra misma tradición de solidaridad que mantenemos con los demás Pueblos del mundo, en especial con nuestros hermanos de América desde el mismo momento de nuestra emancipación política." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-50).

#### **6.12.2.- Interdependencia económica.**

"El sino económico de los individuos, el proceso dinámico singular de la economía, se enlazan e integran la coyuntura económica nacional, y cuando las economías nacionales entablan entre sí relaciones y surge lo que denominamos economía mundial, los procesos dinámicos de la economía nacional se asocian para constituir una economía más amplia: la doble economía mundial." (Discurso pronunciado en la Secretaría de (pág. 238) Trabajo y Previsión, durante la ceremonia de integración del Consejo Nacional de Posguerra el 6-9-44).

#### **6.12.3.- Capital nacional y capital foráneo.**

"Nosotros nos hemos ganado el derecho de conceder franquicias a los capitales que quieran venir a nuestra tierra y lo haremos cuantas veces sea necesario sin que nuestra conciencia nos acuse un solo instante, porque no sólo, hemos luchado por la liberación del país, sino que también hemos asegurado esa liberación en cláusulas constitucionales perfectamente claras.

"Pueden venir a nuestro país todas las empresas extranjeras que deseen y pueden trabajar libremente y tal vez con mayor libertad que en cualquier otra parte del mundo. (Mensaje al H. Congreso Nacional el 1-5-50).

#### **6.12.4.- Formación nacional y nacionalización de capitales.**

"Para hacer todo cuanto nos habíamos propuesto necesitábamos dinero que no teníamos: la única solución era conseguirlo por los mismos medios con que nuestros explotadores extranjeros se habían convertido en capitalistas internacionales, por medio de los bancos cuyos créditos ilimitados utilizaban y por la comercialización de la riqueza nacional. Nosotros hicimos simplemente lo mismo." (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-5-50).

#### **6.12.5.-La deuda exterior.**

"Siguiendo esta política de liberación económica debimos encarar otros dos problemas capitales: repatriar la deuda externa y reducir el interés del dinero; vale decir, disminuir el peso que representa en el presupuesto el servicio de la deuda pública y fomentar el desarrollo del comercio y la industria que necesitan obtener capitales para su financiación." (Mensaje al H. Congreso Nacional, el 1-5-47).

#### **6.12.6.- Medios de comunicaciones.**

"La Nación tendrá como objetivo fundamental en materia de comunicaciones: disponer de un sistema orgánico y racional de comunicaciones que posibiliten su adecuada vinculación interna y con el exterior y que asegure la elevación

del nivel cultural de la población; la promoción y el desarrollo económico y su adaptación a las necesidades de la seguridad interna y la defensa nacional." (Segundo Plan Quinquenal, XXVI. F.).

#### **6.12.7.- Mercados de financiación.**

"Es menester discriminar claramente entre lo que es el capitalismo internacional de los grandes consorcios de explotación foránea, y lo que es el capital patrimonial de la industria y el comercio. Nosotros hemos defendido a estos últimos y atacado sin cuartel y sin tregua a los primeros. El capitalismo internacional es frío e inhumano; el capital patrimonial de la industria y el comercio representa, a nuestro sentir, la herramienta de trabajo de los hombres de empresa." (Mensaje al H Congreso Nacional, el 1-5-52). (pág. 240)

#### **6.12.8.- Defensa frente a los cambios en la coyuntura económica internacional.**

"La intervención del I. A. P. I., en la comercialización de nuestra producción fue imprescindible, pues los países compradores se habían agrupado para la fijación de precios de compra y, como era lógico, fue necesario poner en manos del I. A. P. I., nuestra producción, para que fuera el único vendedor. Al único comprador, opusimos el único vendedor. Así se ha defendido nuestra producción." (Mensaje leído ante el H. Congreso Nacional, el 1-5-47).

#### **6.12.9.- Defensa frente a los intereses económico-financieros foráneos.**

"Tan importante como la industrialización del país, en vinculación directa con la producción agropecuaria, es sin duda lo que hemos hecho al nacionalizar el sistema de comercialización exterior, suprimiendo los monopolios que lo dominaban. Este hecho constituye, podemos decir con toda verdad, el punto inicial de nuestra reforma en el orden económico, ya que desde ese momento se cambia en forma total nuestro sistema de comercio, en especial en relación con el comercio exterior de nuestras cosechas." (Mensaje al H. Congreso Nacional, el 1-5-50).

#### **6.12.10.- Independencia económica y Soberanía política.**

"Muchas veces he dicho ya, y en todos los tonos de mi voz, que ninguna nación puede proclamarse políticamente (pág.241) soberana mientras no realice, hasta los últimos extremos, su independencia económica." (Mensaje al H. Congreso Nacional, el 1-5-50).

#### **6.12.11.- Independencia económica y Justicia Social**

"La Justicia Social es el medio de conciliación entre la economía y la sociedad, y en último análisis pone las riquezas del hombre al servicio del hombre." (Conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal; propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, el 10-2-53). (pág. 242)

## ÍNDICE:

### CONTENIDO

EL LIBRO PERONISTA.....	2
NOTA SOBRE POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTA MATERIA:.....	3
OBJETO U OBJETIVO DE TRANSMITIR E INCULCAR LA DOCTRINA (ADOCTRINAMIENTO) PERONISTA.....	3
6.- ECONOMÍA PERONISTA.....	6
6.1.- EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA.....	6
6.2.- EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA.....	6
6.3.- EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA.....	7
6.4.- SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA.....	8
6.5.- FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA.....	9
6.6.- LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN.....	10
6.7.- LA UNIDAD DE ACCIÓN.....	11
6.8.- INVERSIONES DEL ESTADO.....	12
6.9.- LAS PRIORIDADES Y SU SENTIDO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA.....	12
6.10.- LOS ESTÍMULOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.....	14
6.11.- ORGANIZACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA.....	14
6.12.- BASES DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.....	15
ÍNDICE:.....	17